

de 361.14
08.900

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-373/14

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2014.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN MESA DE ENTRADA
30 DIC. 2014
SEC: S Nº 135 HORA 13:40

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Apruébase el Convenio entre la República
Argentina y la República de Honduras sobre Traslado de
Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales,
celebrado en la Ciudad de Tegucigalpa -República de
Honduras- el 17 de junio de 2014, que consta de diecinueve (19)
artículos, cuya copia autenticada forma parte de la presente
ley.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]